



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tingo María, 14 de junio de 2022.

OFICIO MÚLTIPLE N° 051-2022-GRH-DRE-UE302-ELP/DIR

Señoras(es)

DOCENTES COORDINADORAS DE LOS PRONOEI Y DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL LEONCIO PRADO Ciudad.-

ASUNTO : Exhortar y recomendar a las docentes coordinadoras de los PRONOEI, directores y responsables del Comité de Alimentación Escolar (CAE) de las II.EE. a brindar un correcto funcionamiento en la recepción, traslado y entrega de los productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y garantizar la gratuidad en su entrega

Referencia: *Oficio N° 669-2022-MP-FN-FPEPDLP-DFH. Oficio N° 679-2022-MP-FPEPDLP-DFH*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que, la Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito de Leoncio Prado ha remitido a folios (08) copia de la Disposición Fiscal N° 01-2022 **Disposiciones de Inicio de Procedimiento Preventivo** de fecha 24 de mayo de 2022 de la carpeta fiscal de la referencia, con la siguiente DECISIÓN:

Primero: DECLARAR HA LUGAR EL INICIO DE PROCEDIMIENTO PREVENTIVO, por un plazo máximo de noventa (90) días calendarios, seguido contra LQRR, para prevenir la comisión de los delitos:

CONTRA LA SALUD en las modalidades de: Producción, comercialización o tráfico ilícito de alimentos u otros productos destinados al uso o consumo humano (artículo 288° CP), **CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO** en la modalidad de: Venta ilícita de mercadería (artículo 237° del CP) y **CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** en su modalidad de: Omisión, Rehusamiento o Demora de actos funcionales (artículo 377° del CP).

Segundo: REALÍCESE ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

En ese sentido, hago extensiva la exhortación y recomendación a las docentes coordinadoras, directores y responsables del Comité de Alimentación Escolar (CAE) de las II.EE. a brindar un correcto funcionamiento en la recepción, traslado y entrega de los productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y garantizar la gratuidad en su entrega.

Sin otro particular, agradeciéndoles por la atención al presente, les expreso las muestras de mi especial consideración y respeto.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
U.E. 302 - EDUCACIÓN LEONCIO PRADO
Mg. Rubén Rodríguez Asto
DIRECTOR